

.ADVERTENCIA

Este documento fue preparado como un servicio público a la comunidad. El mismo debe reunirse y comprarse con el documento oficial preparado por la Comisión Estatal de Elecciones. De estar interesado puede obtenerlo en la Oficina de Compras y Suministros.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
P O BOX 19552
SAN JUAN, PUERTO RICO 009919-5552

08 de octubre de 2009
Fecha

INVITACION A SUBASTA FORMAL

Subasta Número : 10-03

Fecha de Apertura: 29 de octubre de 2009
Hora de Apertura: 2:00 pm

Relacionado con : CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA Y UNIDADES CENTRALES DE LAS JIP's y ALGUNAS AREAS DE OPERACIONES ELECTORALES

Licitador : _____

Dirección : _____

Estimado Licitador:

La Comisión Estatal de Elecciones **recibirá ofertas hasta el día y hora indicados** para adjudicar la compra de los artículos y /o servicios solicitados en el pliego de descripción y especificaciones que se acompaña. Las ofertas serán recibidas y abiertas por la Junta de Subastas de esta Agencia. Los licitadores deberán enviar sus cotizaciones en los blancos provistos al efecto, indicando en el sobre los datos solicitados en el pliego de información adjunto.

Las ofertas podrán radicarse personalmente o por correo certificado con acuse de recibo en la Oficina de la Junta de Subastas o en aquel sitio que expresamente disponga la convocatoria de la subastas específica.

Se aceptarán ofertas hasta una (1) hora antes de la hora señalada para la celebración de la subasta, si la oferta es radicada personalmente, y con no menos de ocho (8) horas antes de la celebración de la subasta, si la oferta es enviada por correo.

La subasta se celebrará en la Oficina de Subastas, situada en el Salón de Conferencias del Piso #6 del edificio de la Comisión Estatal de Elecciones, ubicado en la calle Arterial B #550, en Hato Rey Puerto Rico.

Cordialmente,

William Delgado Flores
Secretario
Junta de Subastas

Subasta Formal Núm.: 10-03

Fecha de Apertura: 29 de octubre de 2009

Hora de Apertura: 2:00 pm

COTIZACION

A tenor con esta Invitación a Subasta, y sujeto a todas sus condiciones y especificaciones, el firmante ofrece y acepta, si esta cotización es aceptada, suministrar dentro de un período de ____ días calendario de la fecha de adjudicación, cualesquiera o todos los artículos o servicios para los que se ha cotizado a los precios indicados frente a cada una de las partidas.

Empresa

Licitador

Firma Oficial Autorizada

Nombre a Maquinilla

Titulo

Manufacturero : _____

Marca y Referencia : _____

Fecha de Entrega : _____

Procedencia : _____

Número de Seg. Soc. Patronal : _____

PARTIDA NUMERO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL																																				
	<p>CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA UNIDADES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LAS JUNTAS DE INSCRIPCIÓN Y OTRAS AREAS DE OPERACIONES ELECTORALES POR UN PERIODO DE 3 AÑOS.</p> <p>DESGLOSE DE UNIDADES DE AIRE:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>TIPO DE UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>8,000 BTU-----</td><td>1</td></tr> <tr><td>12,000 BTU-----</td><td>4</td></tr> <tr><td>15,000 BTU-----</td><td>2</td></tr> <tr><td>18,000 BTU-----</td><td>5</td></tr> <tr><td>24,000 BTU-----</td><td>3</td></tr> <tr><td>27,000 BTU-----</td><td>1</td></tr> <tr><td>29,000 BTU-----</td><td>1</td></tr> <tr><td>34,000 BTU-----</td><td>1</td></tr> <tr><td>1.5 TON-----</td><td>2</td></tr> <tr><td>2 TON-----</td><td>8</td></tr> <tr><td>2.5 TON-----</td><td>6</td></tr> <tr><td>3 TON-----</td><td>9</td></tr> <tr><td>4 TON-----</td><td>10</td></tr> <tr><td>5 TON-----</td><td>41</td></tr> <tr><td>8 TON-----</td><td>1</td></tr> <tr><td>9 TON-----</td><td>1</td></tr> <tr><td>10 TON-----</td><td>1</td></tr> </tbody> </table> <p>ADEMAS AIRES ADICIONALES UBICADOS EN LOS EDIFICIOS CENTRALES DE LA COMISION (ADMINISTRATIVO Y OPERACIONES ELECTORALES)</p> <p>VEASE LISTADOS ADJUNTOS (ANEJOS (A) Y (B))</p> <p>CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>1- Durante los primeros treinta (30) días a partir de la fecha de vigencia de este contrato, el contratista llevará a cabo una inspección y mantenimiento de cada una de las unidades de acondicionadores de aire objeto de este contrato.</p> <p>ESTO INCLUIRA:</p> <p>A) Determinar en cada unidad si hay escapes y/o filtraciones y reparar las mismas.</p> <p>B) Determinar la carga de refrigerante al sistema y de ser necesario, añadir.</p> <p>C) Lubricar todas las partes móviles en el equipo.</p> <p>D) Inspeccionar los motores y limpiar las armaduras.</p> <p>E) Inspeccionar, limpiar y ajustar todas las correas y poleas.</p> <p>F) Aplicar pintura anticorrosivo a todas las unidades bajo este contrato en la primera revisión.</p> <p>G) Inspeccionar y limpiar los conductos.</p> <p>H) Inspeccionar y ajustar los controles del refrigerante</p>	TIPO DE UNIDAD	CANTIDAD	8,000 BTU-----	1	12,000 BTU-----	4	15,000 BTU-----	2	18,000 BTU-----	5	24,000 BTU-----	3	27,000 BTU-----	1	29,000 BTU-----	1	34,000 BTU-----	1	1.5 TON-----	2	2 TON-----	8	2.5 TON-----	6	3 TON-----	9	4 TON-----	10	5 TON-----	41	8 TON-----	1	9 TON-----	1	10 TON-----	1				
TIPO DE UNIDAD	CANTIDAD																																								
8,000 BTU-----	1																																								
12,000 BTU-----	4																																								
15,000 BTU-----	2																																								
18,000 BTU-----	5																																								
24,000 BTU-----	3																																								
27,000 BTU-----	1																																								
29,000 BTU-----	1																																								
34,000 BTU-----	1																																								
1.5 TON-----	2																																								
2 TON-----	8																																								
2.5 TON-----	6																																								
3 TON-----	9																																								
4 TON-----	10																																								
5 TON-----	41																																								
8 TON-----	1																																								
9 TON-----	1																																								
10 TON-----	1																																								

PARTIDA NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<p>I) Limpiar los recipientes de agua.</p> <p>J) Inspeccionar y ajustar los abanicos y bombas.</p> <p>K) Inspeccionar y ajustar los controles de seguridad.</p> <p>L) Limpiar los evaporadores.</p> <p>M) Inspeccionar los filtro de aire, limpiarlos y de ser necesario, reemplazarlos.</p> <p>2- De cada treinta (30) días se hará una revisión de cada unidad de acondicionador de aire similar al informe en la Condición No.1</p> <p>3- En los acondicionadores de aire tipo ventana y tipo comercial, el costo de mano de obra de la reparaciones quedará cubierto por este contrato, pagando la Agencia únicamente el costo de la pieza o piezas de repuesta.</p> <p>4- Todo trabajo de reparación será garantizado por un término no menos de noventa (90) días a partir de la fecha de aceptación de la reparación. El contratista suplirá piezas y labor a su costo para trabajos dentro de los términos de la garantía</p> <p>5- El contratista vendrá obligado a atender y proveer servicios en un término de 24 horas a partir de la hora de la llamada solicitando el servicio, así como visitas para atender las emergencias y/o llamadas de servicio sobre el citado equipo, cuantas veces sea necesario, libre de costos a la Agencia, dentro del horario regular de la misma.</p> <p>6- El contratista se compromete a dar servicio mensual de mantenimiento y/o reparación a unidades nuevas de reemplazo por unidades que fueran dadas de baja. Además deberán dar mantenimiento a los aires que se incorporen durante la vigencia del contrato, ya sea por mudanza de alguna jip o por otras circunstancias.</p> <p>7- En los casos en que el servicio solicitado ocurriese fuera de los días laborables, entendiéndose sábados y domingos, se procederá pagar por el número de horas trabajadas a base el precio previamente acordado por las partes.</p>				

PARTIDA NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<p>8- En el caso de reposición de piezas, motores, compresores, etc.; el contratista acompañará evidencia del costo de las mismas con facturación mensual por concepto de los servicios realizados.</p> <p>9 - Para el año electoral cuando así lo requiera la Comisión, el contratista se obliga a tener personal disponible para atender las emergencias durante el período de las Elecciones Generales o cualquier evento especial que por la Ley Electoral tenga que implementarse. Cuando este servicio sea prestado durante sábado, domingo o día feriado se procederá a emitir la orden de servicio o carta contrato por horas trabajadas y a base de la tarifa pre-acordada entre las partes. Del servicio ser ofrecido dentro del horario regular (lunes a viernes de 8:00 a 5:00 pm) la firma viene obligada a realizar el servicio sin costo alguno.</p> <p>10 - Las compañías deberán presentar un listado con la cantidad de Técnicos Certificados y la cantidad de vehículos que componen su flota de servicio. Este es un requisito necesario para poder determinar la capacidad de las compañías para cumplir con estos servicios en toda la Isla.</p> <p><u>CLAUSULAS ADICIONALES:</u></p> <p>Cláusula No. 1: El contratista, antes de proceder con la reparación de cualquier aire acondicionado en el cual se requiere el uso de materiales y piezas, deberá hacer un estimado a las mismas y obtener la aprobación del Sr. Carmelo Toledo Pastrana, Jefe de Servicios Generales de la Comisión, antes de proceder con dicha reparación.</p> <p>Cláusula No. 2: Con la facturación que el contratista envía mensualmente para el cobro por servicios de mantenimiento, y en el caso en que se utilicen materiales, será responsabilidad de la firma hacer un desglose de todos y cada uno de los materiales utilizados con el costo de los mismos.</p> <p>Cláusula No. 3: El personal de la firma contratada se asegurará de prestar servicios de mantenimiento, la hoja de trabajo sea firmada por un representante de la Comisión en donde se certifica los servicios recibidos. Dicha factura será certificada por el Supervisor de Conservación y Planta Física de la Comisión o por el Jefe Inmediato.</p>				

PARTIDA NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<p>Cláusula No. 4: El contratista deberá llevar la tarjeta de servicio de cada unidad, la cual estará adherida a cada equipo que se encuentran instalados en los edificios de la JIP's. Deberá describir el trabajo realizado e iniciar la misma, indicando la fecha.</p> <p>Cláusula No. 5: Se requiere de la firma que obtenga la buena pro de la subasta, que todo empleado que ejerce el oficio de técnico de refrigeración y aire acondicionado deberá tener una licencia debidamente expedida por la Junta Examinadora y ser miembro activo del Colegio de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado y además estar compulsorio colegiado.</p> <p>Cláusula No. 6: El contratista vendrá obligado a ofrecer los servicios de mantenimiento y reparación de las unidades que se encuentran instaladas en las Juntas de Inscripción Permanente y áreas de Operaciones Electorales. Se acompaña listado de unidades en donde se encuentran dichos equipos.</p> <p>Cláusula No. 7 La firma seleccionada deberá cumplir a cabalidad con todas las disposiciones de La Ley no. 53 del 5 de agosto de 1993 que regula y reglamenta el oficio de Técnico de Refrigeración en Puerto Rico.</p> <p>Cláusula No. 8 De igual forma la firma que obtenga la buena pro de la subasta deberá cumplir con todos los reglamentos de la Agencia Federal que protege el medioambiente (EPA) y la Junta de Calidad Ambiental de P.R. Específicamente nos referimos, al equipo que deben tener las compañías para el reciclaje de gas freón.</p> <p>Cláusula No. 9 Las compañías podrán cotizar por el contrato en su totalidad o por área geográfica indicando los pueblos que estarían cubriendo.</p> <p><u>NOTA IMPORTANTE: (1)</u></p> <p>Los licitadores interesados podrán visitar los sitios donde se encuentran ubicados los acondicionadores de aire que aparecen en los listados que se acompañan. Podrán obtener información a través del Sr. Carmelo Toledo, Jefe de Servicios Generales Tel: 777-8712/8713</p>				

PARTIDA NUMERO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<p><u>INSTRUCCIONES GENERALES</u></p> <p>A. DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS AL MOMENTO DE ENTREGAR SU OFERTA DE LICITACIÓN.</p> <p>1. PRESENTAR UNA FIANZA DE PARTICIPACIÓN (“BID BOND”) DE UN 25% DEL TOTAL DE SU OFERTA. ESTA PUEDE SER PRESTADA EN UNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ CHEQUE CERTIFICADO ❖ GIROS POSTALES ❖ FIANZAS DE SEGUROS EXPEDIDOS POR COMPAÑIAS AUTORIZADAS A HACER NEGOCIOS EN P.R. <p>2. TENDRAN QUE PRESENTAR UN LISTADO DE REFERENCIAS CON EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, TELEFONO Y PERSONA DE CONTACTO.</p> <p>3. CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD: LOS LICITADORES DEBEN ASEGURARSE QUE ESTEN EN EL REGISTRO UNICO DE LICITADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y QUE SUS DOCUMENTOS ESTEN AL DIA PROCURÁNDOSE UNA CERTIFICACIÓN A ESOS EFECTOS.</p> <p>B. DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS UNICAMENTE POR EL LICITADOR QUE OBTENGA LA BUENA PRO DE ESTA SUBASTA.</p> <p>1. PRESENTAR UNA FIANZA DE EJECUCIÓN (“PERFORMANCED BOND”) DE UN 100% DEL TOTAL DE SU OFERTA. ESTA PUEDE SER PRESTADA EN UNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ CHEQUE CERTIFICADO ❖ GIROS POSTALES ❖ FIANZAS DE SEGUROS EXPEDIDOS POR COMPAÑIAS A HACER NEGOCIOS EN P.R. 				

PARTIDA NUMERO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<p>2) DOCUMENTO NOTARIZADO INDICANDO QUE NO SE HA PUESTO DE ACUERDO CON PERSONA PARTICULAR, CORPORACIÓN O FIRMA PARA SOMETER VARIAS OFERTAS BAJO NOMBRES DISTINTOS Y QUE NINGUN EMPLEADO, FUNCIONARIO U OTRO PERSONAL DE LA COMISION TIENE DIRECTA O INDIRECTAMENTE, INTERES PECUNIARIO EN SU OFERTA.</p> <p>3) LA LEY 458 IMPONE A <u>TODA PERSONA</u> QUE INTERESE OTORGAR UN CONTRATO O PARTICIPAR DE LA ADJUDICACION DE UNA SUBASTA CON EL GOBIERNO, LA OBLIGACION AFIRMATIVA DE INFORMAR, A TRAVES DE UNA DECLARACION JURADA ANTE NOTORARIO PUBLICO, SI HA SIDO CONVICTA O SE HA DECLARADO CULPABLE DE CUALQUIERA DE LOS DELITOS ENUMERADOS EN LA REFERIDA LEY, O SI SE ENCUENTRA BAJO INVESTIGACION EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, JUDICIAL O ADMINISTRATIVO. ESTE REQUISITO APLICA INDEPENDIENTEMETE DE QUE LA INFORMACION SEA EN LA AFIRMATIVA O EN LA NEGATIVA. SI LA INFORMACION FUERE EN LA AFIRMATIVA, DEBERA ESPECIFICAR LOS DELITOS POR LOS CUALES FUE HALLADO CULPABLE O HIZO ALEGACION DE CULPABILIDAD”.</p>				